
Dos cartas de Adam Smith sobre el libre comercio entre Irlanda y Gran Bretaña*

Two Letters from Adam Smith on Free Trade Between Ireland and Great Britain

RECIBIDO: 16 DE MARZO DE 2021/ACEPTADO: 20 DE ABRIL 2021

ÁLVARO PERPERE VIÑUALES

Facultad de Ciencias Económicas
Pontificia Universidad Católica Argentina
ORCID: 0000-0002-3770-7443
aperpere@uca.edu.ar

Resumen

A finales de 1779, Adam Smith envió una serie de cartas a diferentes personalidades del gobierno británico respecto a una posible apertura del comercio de Inglaterra con Irlanda. En estas epístolas, Smith se manifestó claramente a favor de la apertura comercial, a la que consideraba positiva tanto para Inglaterra como para Irlanda, y presentó una serie de argumentaciones que buscaban probar estos beneficios. Una lectura de estas cartas muestra que en ellas el escocés desarrolló ideas y casos que luego reformuló y publicó como adiciones al momento de dar a conocer la tercera edición de *La Riqueza de las Naciones*.

El presente trabajo consiste en una traducción de dos de esos textos, hasta donde se ha podido comprobar, la primera al habla castellana. Junto con la traducción se presenta una introducción de las mismas, en orden a una mejor comprensión de su contexto y sentido. Con ello, se pretende dar a conocer aspectos que quizás todavía permanecen poco explorados del pensamiento de Adam Smith.

Palabras clave: Adam Smith: Correspondencia, Libre comercio, Proteccionismo, Economía Política

Abstract

At the end of 1779, Adam Smith sent a series of letters to different personalities of the British government regarding a possible change of regulations that would allow free trade between Ireland and England. In these epistles, Smith was clearly in favour of free trade, which he considered that would be positive for both England and Ireland, and presented a series of arguments that sought to prove these benefits. A reading of these letters shows that in them the Scotsman developed ideas and examples that he later reformulated and published as additions at the time of releasing the third edition of *The Wealth of Nations*.

The present work consists of a translation of two of these texts, as far as it has been possible to verify, the first into Spanish. Along with the translation, an introduction to them is presented in order to better understand their context and meaning. With this, it is intended to make known aspects of Adam Smith's ideas that perhaps still remain unexplored.

Keywords: Adam Smith: Correspondence, Free Trade, Protectionism, Political Economy

* El siguiente texto es parte del proyecto de investigación “Modernidades en pugna: Etapa 2” (UCAFCE2019). Versiones preliminares de este trabajo fueron compartidas con Carlos Hoevel, Gonzalo Carrión, Agustina Prigioni, Florencia Lamas y Guillermo Sabbioni. A ellos, y a dos pares evaluadores (as) agradezco sus valiosos comentarios y sugerencias. Los errores y omisiones son mi exclusiva responsabilidad.

INTRODUCCIÓN

Las epístolas de Adam Smith, representan, al decir de Ian Simpson Ross, uno de los editores de su correspondencia, un claro ejemplo del amplio rango de preocupaciones que tuvo el filósofo moral y economista escocés a lo largo de su vida¹. Una lectura de todas ellas permite conocer diferentes (y a veces ocultas) facetas del escocés². Si en la *Teoría de los Sentimientos Morales* y en *La Riqueza de las Naciones* uno descubre a un filósofo moral y a un economista, con la lectura de sus cartas uno reconoce, por ejemplo, a un profesor y educador preocupado por el desarrollo académico y humano de sus alumnos, a un amigo fiel (en particular con D. Hume), a un hijo siempre atento a su madre, y a un escritor constantemente pendiente del recibimiento de sus obras.

Las dos Cartas que se presentan a continuación (cartas n° 201 y 203 de acuerdo con la numeración establecida en la Glasgow Edition) son parte de este rico epistolario smithiano, y, hasta donde he podido comprobar, es la primera vez que se presentan traducidas al español. Estas dos cartas desarrollan la cuestión del libre comercio en el marco de los debates surgidos en el Parlamento Irlandés en octubre de 1779 para establecer un tratado de libre comercio con Gran Bretaña³. Esta situación suponía un cambio radical para el comercio irlandés, atado entonces a duras restricciones, pero generaba ciertas dudas dentro de algunas autoridades del gobierno inglés. Ante ello, William Eden solicitó a Henry Dundas su opinión, y este a su vez le trasladó la cuestión a Adam Smith, en una carta fechada el 30 de octubre de 1779. Smith respondió a Dundas dos días después, el 1ro de noviembre de 1779 (carta 201) y dos meses después, el 3 de enero de 1780, envió una misiva sobre la misma cuestión a Eden (carta 203). Como se puede ver, ambas epístolas se ubican temporalmente unos años antes de la tercera edición de *La Riqueza de las Naciones*, por lo que permiten dar cierta perspectiva y comprender mejor algunos desarrollos que se agregaron a esa edición, y sobre los que trataremos brevemente uno párrafos más abajo⁴.

Los destinatarios a los que Smith se dirige no son personajes menores⁵. Por el contrario, ambos ocuparon a lo largo de esos años importantes cargos

1 Simpson Ross, I. (1977), p. viii.

2 Carrión, G. (2017), p. 12.

3 Un desarrollo del problema, que incluso trata las cartas aquí traducidas puede verse en Rae, J. (1895)

4 Cfr. Campbell, R. H. y Skinner, A. S. (1979), p. 42.

5 Ross, I. Simpson (2010), p. 342.

políticos y algunos de ellos especialmente relacionados con la economía. En el caso de William Eden, fue miembro del Parlamento Británico (1774-1793) y del Parlamento Irlandés (1781-1783), Jefe Secretario para Irlanda (1780-1782), Embajador ante España (1787-89) y ante Holanda (1789-1790) y presidente del Board of Trade (1806-1807), por mencionar solamente algunos de los puestos más relevantes. En el caso de Henry Dundas, también fue miembro del Parlamento Británico (1774-1802), y ocupó diversos cargos en Escocia, y en el gobierno de Inglaterra, acompañando a William Pitt.

Una primera aproximación a los textos muestra que más allá del diferente estilo y trato que muestra para con sus interlocutores, la argumentación es, en líneas generales, la misma en ambos casos. En la primera⁶, se puede ver al escocés respondiendo rápidamente las preguntas hechas por Dundas en su carta del 30 de octubre⁷, que además de consultarle, le había manifestado cuál era su posición personal sobre la cuestión. Luego de reconocer que, a grandes líneas, la posición que tiene en este tema es similar, Smith aborda el núcleo de la cuestión, intentando precisar que, aunque no se sepa aun cuánta sea la apertura que desean los irlandeses, cualquier crecimiento del libre comercio sería conveniente para Inglaterra y para Irlanda, y por ello debería ser apoyado por las autoridades inglesas.

En la segunda carta, Smith se muestra un poco más formal, pero hace un análisis conceptualmente muy similar al anterior. A diferencia de la epístola a Dundas, Smith se presenta aquí un poco más técnico en sus análisis, y aporta también mayor sustento empírico a sus afirmaciones. En particular, esto puede verse en el tratamiento que hace del tema del contrabando. Tanto en *La Riqueza de las Naciones* como en las *Lectures on Jurisprudence* uno encuentra diversas críticas a toda forma que dificulte las importaciones de bienes, sea a través de impuestos, sea directamente a través de prohibiciones totales, al mismo tiempo que lo vincula, entre otros puntos, con el tema del contrabando⁸. En el caso particular de la carta a W. Eden, Smith señala que, a su juicio, un sistema económico que busca evitar vía impuestos y prohibiciones que ingresen al país productos que a priori son de mejor calidad que los allí producidos, y productos que son además de un consumo más o menos generalizado, genera inexorablemente fuertes incentivos para que surja el contrabando. Este incen-

6 Una breve introducción a esta carta en su versión original puede encontrarse en Browning, O. (1886).

7 Publicada como carta 200 en Smith, A. [1740-1790 (1977)].

8 Smith, A. [1762-63/1766 (1978)], pp. 534-535. Smith, A. [1776 (1979)], Libro IV, ii, 1, p. 452.

tivo se da en la medida en que la gente común y corriente no está usualmente al tanto de la lista completa de productos prohibidos por el gobierno y, por lo tanto, los compra creyendo de buena fe que están permitidos. En la presente epístola, Smith no solo señala esto de un modo analítico, sino que muestra de un modo concreto cómo ello lo ha afectado a él personalmente en su doble rol de funcionario del gobierno y consumidor de esos bienes.

En ambas cartas, sin embargo, aun cuando no hay en sentido estricto un análisis exhaustivo del libre comercio y sus ventajas, dado que este análisis se inserta dentro de una discusión concreta, y en el marco de las preguntas que le han sido formuladas, es posible descubrir en ellas matices y sutilezas que no se perciben en *La Riqueza de las Naciones*, seguramente por el carácter más formal y académico de esta última⁹.

En el momento de resaltar los elementos centrales que se pueden descubrir en estas Cartas, quizás podrían señalarse sobre todo tres. En primer lugar, su consonancia con lo escrito sobre el comercio exterior en *La Riqueza de las Naciones*, especialmente lo que se desarrolla en el libro I y en el libro V¹⁰. Además de la argumentación, coincidente en las Cartas y en *La Riqueza de las Naciones*, es posible reconocer a través de estas epístolas la influencia que tuvo su actividad en la Aduana al momento de escribir la tercera edición de su obra, aquella que él consideró, según todo indica, la edición definitiva¹¹. Quizás donde más claramente se puede reconocer esto es en el análisis que hace de los Arenques holandeses, tema que presenta en la carta a William Eden y que es virtualmente similar a lo que luego agregó en 1784, en la mencionada tercera edición. Una lectura de esos párrafos, presente en el libro IV, v, 29-39, y especialmente 29-31, muestra que, aunque ciertamente el desarrollo argumentativo en la obra es mucho mayor que la que se puede leer en la carta, tanto el planteamiento del problema como el camino a seguir recomendado por él, son claramente coincidentes.

En segundo lugar, es muy evidente a lo largo de las cartas su explícita y contundente crítica a los monopolios. A su juicio, los monopolios son “absurdos” y van contra los intereses del propio país y sus habitantes. Aun cuando es real que efectivamente algunas personas o grupos se ven beneficiados por ellos,

9 Cfr. Perpere Viñuales, A. (2019), p. 121.

10 Smith, A. [1776 (1979)], Libro I, XI, m 8-9 y Libro V, iii, 72.

11 Las siguientes ediciones solamente tendrán correcciones de erratas, sin ningún cambio significativo.

la realidad es que, vista la totalidad del país, los monopolios no colaboran con el aumento general de la riqueza de la nación, sino todo lo contrario. Y lo que es más complejo: esta oposición al libre comercio proviene en muchos casos de los propios comerciantes y manufactureros, los cuales, pensando en su exclusivo interés, dificultan esta apertura comercial perjudicando a la mayoría de sus compatriotas. De hecho, Smith expresamente se lo señala a Dundas a su carta, manifestándole que si quiere que se apruebe el tratado de libre comercio es, precisamente, a las presiones de ese grupo a las que debe prestar atención. Nuevamente, se puede ver que, de alguna manera, lo dicho en esta carta y en la dirigida a W. Eden parece ser un antecedente, lo que luego dirá en la edición de 1784, cuando criticará a los comerciantes y manufactureros, quienes han “arrancado” cierta legislación “en beneficio de sus propios monopolios absurdos y opresivos”¹². Esta dura y contundente posición muestra, además, un interesante punto de contacto entre Smith y la tradición de la Escuela de Salamanca, muy crítica también a cualquier forma de monopolio¹³.

Finalmente, en tercer lugar y en línea con lo anterior, es interesante destacar que Smith ve en la competencia un elemento positivo no solamente para la riqueza de la nación sino también para las clases más bajas. Por un lado, porque la competencia obliga a los productores locales a mejorar sus productos y lograr con ello resultados de mayor calidad, de los que disfrutarán en primer lugar los propios ingleses. Y, por otro lado, porque asociado con el aumento de la calidad, Smith asume que crecerá también la posibilidad de comerciar esos mismos productos en otros lugares, incentivando un claro aumento de la producción, con las lógicas consecuencias económicas que se siguen de esto. Los monopolios, en la medida en que anulan a la competencia, no defienden a las personas más sencillas sino a los comerciantes, que son los que verdaderamente sacan el beneficio de la situación.

SOBRE LA PRESENTE TRADUCCIÓN

La presentación de la traducción de estas dos cartas busca, de este modo, ser un aporte al mayor conocimiento de Adam Smith y en concreto de su re-

12 Smith, A. [1776 (1979)], Libro IV, VIII, 17: “for the support of their own absurd and oppressive monopolies”. El énfasis es mío.

13 Cfr. Langholm, O. (1998), pp. 94-99.

flexión económica en temas relacionados con el comercio exterior¹⁴. Como se mencionaba al comienzo, en la medida en que las epístolas analizan situaciones concretas y específicas, permiten reconocer de un modo diferente la aplicación que Smith veía a sus tesis, al mismo tiempo que muestran su profunda implicación en los debates de su tiempo. Por otra parte, el hecho de que su opinión sea pedida por parte de quienes ocupaban altos cargos en el gobierno de la Gran Bretaña de ese entonces muestra el reconocimiento intelectual del que gozaba el escocés¹⁵.

En lo que respecta al texto, he intentado ser lo más fiel posible a la versión inglesa presentada en 1977 en la Glasgow Edition, *The Correspondence of Adam Smith*, Oxford/New York, Clarendon Press, y editada por E. C. Mossner e I. S. Ross. En sus epístolas, Smith tiene un estilo muy directo (estilo que él mismo describe como especialmente seco), y en la traducción he intentado respetarlo lo más posible. La edición de Mossner y Ross presentan algunas notas, que han sido traducidas y puestas a pie de página. De no mediar aclaración, las notas corresponden a esa edición. Sin embargo, he añadido también algunas notas propias, también aclaratorias, que no buscan más que dar alguna información complementaria que sirva a una mejor comprensión de las cartas. En esos casos, se distingue de las anteriores señalándose que son “Notas del traductor”. Por otro lado, debo señalar que se ha dado el caso en algunas notas particulares, presentes especialmente en la carta a W. Eden, en las que la aparición de nueva evidencia ha dejado a las notas de Mossner y Ross incompletas o superadas. En esos pocos casos, he completado la nota original, luego de consignar lo que ella decía, con la nueva información dentro de la misma nota, y están apuntadas como “Nota del traductor”.

-
- 14 Una lista no exhaustiva de la obra de Adam Smith en español sería: (1994) *La Riqueza de las Naciones*, Alianza, Madrid y también (1983) Orbis, Buenos Aires; (1994) Fondo de Cultura Económica; (2004) *La Teoría de los Sentimientos Morales*, Alianza, Madrid, (hay una edición anterior que no es de la obra completa: (1941), *Teoría de los Sentimientos Morales*, Colegio de México, México); (1998), *Ensayos Filosóficos*, Pirámide, Madrid, y (1996), *Lecciones de Jurisprudencia*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. (2017) *Escritos preliminares de la Riqueza de las Naciones y Consideraciones sobre la primera formación de las lenguas*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- 15 Powell, M. J. (2003), pp. 176-177. Es destacable que tanto I.S Ross como J. Rae dedican parte de sus biografías a analizar el papel de Smith en la discusión con Irlanda sobre el tratado de libre comercio y prestan especial atención a las cartas de este período, entre ellas, las aquí traducidas.

BIBLIOGRAFÍA

Browning, Oscar (1886), “Dam* Smith and Free trade for Ireland”, *The English Historical Review*, vol. 1, n° 2, pp. 308-311.

Campbell, Roy Harold y Skinner, Andrew S. (1979), “General Introduction” a Smith, Adam [1776 (1979)], *An Inquiry into de Nature and Cause of the Wealth of Nations*, Oxford, Clarendon Press, (Glasgow Edition of the *Works and Correspondence of Adam Smith*, vol. 2).

Carrión, Gonzalo: (2017), “Estudio Introductorio” a Smith, Adam, *Escritos preliminares de la Riqueza de las Naciones y Consideraciones sobre la primera formación de las lenguas*, Biblioteca Nueva, Madrid.

Langholm, Odd (1998), *The Legacy of Scholasticism in Economic Thought: Antecedents of Choice and Power*, Cambridge University Press, Cambridge.

Perpere Viñuales, Alvaro (2019), “Adam Smith y el comercio internacional a la luz de su Correspondencia”, *Filosofía de la Economía*, vol. 8, n° 2, pp. 120-120.

Powell, Martyn J. (2003), *Britain and Ireland in the Eighteenth-Century Crisis of Empire*, Palmgrave-Macmillan, New York.

Rae, John (1895), *Life of Adam Smith*, Macmillan and Co., London, en <http://www.econlib.org/library/YPDBooks/Rae/raeLS23.html>, (acceso 26 de octubre de 2017).

Simpson Ross, Ian (1977), “Preface” en *Correspondence of Adam Smith [1740-1790 (1977)]*, Oxford University Press, Oxford/New York, (Glasgow Edition of the *Works and Correspondence of Adam Smith*, vol. 6).

Simpson Ross, Ian (2010), *The Life of Adam Smith*, Oxford University Press, Oxford.

Smith, Adam [1740-1790 (1977)], *Correspondence of Adam Smith*, Oxford University Press, Oxford/New York, (Glasgow Edition of the *Works and Correspondence of Adam Smith*, vol. 6).

Smith, Adam [1776 (1979)], *An Inquiry into de Nature and Cause of the Wealth of Nations*, Clarendon Press, Oxford, (Glasgow Edition of the *Works and Correspondence of Adam Smith*, vol. 2).

* Sic en el texto original.

Smith, Adam [1762-63/1766 (1978)], *Lectures on Jurisprudence*, Clarendon Press, Oxford, (Glasgow Edition of the *Works and Correspondence of Adam Smith*, vol. 5).

Carta a Henry Dundas

Edimburgo, 1ro de noviembre de 1779

Estimado Lord:

Estoy muy feliz al ver que la opinión de su eminencia sobre las consecuencias de otorgar un tratado de libre comercio a Irlanda coincide perfectamente con la mía.

Me resulta difícil de creer que de aquí a un siglo las manufacturas de Gran Bretaña puedan sufrir mucho por la rivalidad de las producidas en Irlanda, aun en el caso de que a estas últimas les sea concedido un tratado de libre comercio. Irlanda no tiene ni la habilidad ni el stock que le permitiría rivalizar con Inglaterra, y aun cuando con el tiempo podría adquirir ambas cosas, el adquirirlas completamente requerirá el desarrollo de un poco menos de un siglo. Irlanda no tiene carbón ni madera. Lo primero parece haberle sido negado por la naturaleza; y aunque el suelo y el clima son perfectamente aptos para producir lo segundo, aun así, el alcanzarlo en el mismo grado que el que hay en Inglaterra requerirá más de un siglo. También estoy totalmente de acuerdo con su eminencia en que aplastar la industria de una provincia tan grande y tan buena del Imperio para favorecer el monopolio de algunos pueblos en particular de Escocia e Inglaterra es igualmente injusto y contrario a la política. Bajo una correcta gestión, la opulencia general y la mejora de Irlanda ciertamente podría proporcionar muchos más recursos al gobierno que los que podrían extraerse de unos pocos pueblos mercantiles o manufactureros.

Hasta que el Parlamento irlandés no envíe el borrador de su proyecto de ley, tal vez sea incierto qué es lo que ellos entienden por libre comercio.

Ellos tal vez podrían entender por el libre comercio nada más que el poder de exportar su propia producción a otro país, en donde puedan encontrar el mejor mercado. Nada puede ser más justo y razonable que este pedido; y nada puede ser más injusto e irrazonable que algunas de las restricciones que en el presente padece su industria. Ellos tienen prohibido bajo severas penas exportar vidrio a cualquier país. La lana solamente la pueden exportar a Gran Bretaña. Los productos de lana los pueden exportar solamente desde algunos determinados puertos de su país a otros determinados puertos de Gran Bretaña.

Ellos podrían entender que quieren el poder de importar cualquier bien que les convenga, de cualquier país en donde encuentren que son más baratos, sujetos solamente a aquellas obligaciones y restricciones que puedan ser impuestas por su propio Parlamento. Esta libertad, aunque en mi opinión es perfectamente razonable, interferirá un poco con algunos de nuestros mezquinos monopolios. En la actualidad, el vidrio, el lúpulo, el azúcar extranjero, diversas clases de bienes de India del Este solamente pueden importarse desde Gran Bretaña.

Ellos podrían querer decir que quieren libre comercio con nuestras plantaciones en América y en África, libres de las restricciones que la 18va del presente rey impuso sobre ellos¹⁶, o al menos estar libres de algunas de esas restricciones, como, por ejemplo, la prohibición de exportar hacia allí sus propias manufacturas de algodón y lana, vidrio, sombreros, lúpulo, pólvora, etc. Esta libertad, aunque interferiría en algunos de nuestros monopolios, estoy convencido de que no dañaría a Gran Bretaña. De hecho, sería razonable que cualquier bien que fuera exportado desde Irlanda a esas plantaciones estuviera sujeto a los mismos impuestos a los que están sujetos esas mismas cosas exportadas desde Inglaterra, en los términos de la 18va del presente rey.

Ellos podrían querer decir que quieren libre comercio con Gran Bretaña, que cuando sus manufacturas y productos sean importados a este país no estén sujetos a otro impuesto que los que tienen las mismas manufacturas y productos de nuestro propio país. Nada, en mi opinión, sería más beneficioso para los dos países que esta mutua libertad de comercio. Ayudaría a romper este absurdo monopolio que hemos establecido absurdamente¹⁷ en contra de nosotros mismos y a favor de prácticamente todas las clases de nuestros manufactureros.

Cualquiera sea el significado que los irlandeses pidan en este sentido, en la presente situación creo que sería una locura el no concederlo. Cualquier cosa que ellos puedan demandar, nuestros manufactureros, a no ser que los lí-

16 Smith hace referencia con ese giro al “Acta del Parlamento de Gran Bretaña” aprobada en 1778, decimotercero año del reinado de Jorge III (18 Georgi III, c. 55, “Exportation of certain goods directly from Ireland, into any British Settlement on the Coast of Africa”, en la que se permitía a Irlanda a partir de ese momento exportar ciertos bienes a las colonias británicas de América y de África. Esta acta buscaba promover el desarrollo de la economía irlandesa proveyéndola de nuevos mercados. Modificaba un acta de tiempos de Carlos II, muy restrictiva al comercio irlandés (y de las colonias en general), en beneficio de Inglaterra. Agradezco a Ignacio Silva sus comentarios sobre el sentido de este punto. (Nota del traductor).

17 Smith reitera absurd y absurdly para referirse a los monopolios. (Nota del traductor).

deres y los principales hombres de entre ellos sean abordados apropiadamente, probablemente se opondrán. Que ellos podrían ser abordados, lo sé por experiencia, y eso puede ser hecho a bajo costo y sin grandes problemas. Incluso podría señalar algunas personas que creo son idóneas y creíbles para tratar con ellos exitosamente en este tema. No diré más sobre esto hasta que nos veamos, cosa que haré en el primer momento en que pueda salir de este pueblo.

Me siento muy honrado por el recuerdo de Mr. Eden. Le suplico le dé mis más respetuosos saludos. Y que usted me crea

Mi querido Lord, sinceramente suyo

Adam Smith

Carta a William Eden

Edimburgo, 3 de enero de 1780

Estimado señor,

Me da un gran placer escuchar el éxito que han tenido sus “Cartas a Lord Carlisle”¹⁸. Reconozco que estaba un poco ansioso sobre el éxito de un panfleto que no injuriaba a ningún partido ni a ninguna persona y que representaba el estado de los asuntos públicos menos desesperados de lo que usualmente se suele creer que están. La Nación, espero, está adquiriendo un mejor humor y un mejor espíritu del que yo creía que tenía. Además de las ediciones que usted menciona, sus cartas han tenido una edición incluso en este pequeño país¹⁹. No sé cómo agradecerle por la muy honorable mención que usted ha hecho de mi persona²⁰.

No se me ocurre que se pueda agregar mucho a lo que usted ya ha dicho. La dificultad de crear nuevos impuestos o de aumentar los antiguos es, a mi entender, la causa principal de nuestra turbación. Además de la estricta atención a la *oeconomía*²¹, me parece que hay tres métodos muy obvios por medio

-
- 18 Se refiere al texto publicado por Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*. La edición de Mossner y Ross refieren aquí (nota 1 en p. 244) a la edición de Londres, sin mayores precisiones señalando Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*, London, sin aclarar edición. La referencia completa sería probablemente Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*, London, B. White and T. Cadell, de la cual he podido cotejar al menos dos ediciones ese año, aunque los autores señalan la existencia de una tercera. Sin embargo, en 1779, es decir, ese mismo año, fue publicada también en Edimburgo Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*, Edinburgh, R. and G. Fleming. Curiosamente, en Dublin se publicó, también en 1779 una edición parcial, Eden, W. (1779), *Three Letters to the Earl of Carlisle*, Dublin, R. Marchbank. La carta que falta es precisamente la cuarta carta. (Nota del traductor)
- 19 La edición de Mossner y Ross señala aquí (nota 2, p. 244) que al momento de publicarse en 1977 este volumen conteniendo la correspondencia de Adam Smith, la edición realizada en Escocia no había podido ser hallada. La referencia que hace Smith en la carta parece, sin embargo, referirse a la citada edición de Edimburgo, Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*, Edinburgh, R. and G. Fleming. (Nota del traductor)
- 20 Citando la mencionada edición de Edimburgo, en p. 46 W. Eden dice: “Our friend Mr. Adam Smith, whom political science may reckon a great benefactor, has discussed this subject so fully, that is hardly possible to say anything new with regard to it”. Cfr. Eden, W. (1779), *Four Letters to the Earl of Carlisle*, Edinburgh, R. and G. Fleming. (Nota del traductor).
- 21 Conservo la semejanza con el original *oeconomy*. (Nota del traductor)

de los cuales los ingresos públicos pueden ser aumentados sin sumar nuevas cargas sobre el pueblo²².

La primera es derogar todos los subsidios a la exportación. Estos generan, sumados Escocia e Inglaterra, la suma de £300.000 al año; solamente el subsidio al maíz algunos años ha ascendido a una suma igual a la de todos los otros subsidios. Seguramente ascenderá a una suma muy importante este año. Cuando no podemos encontrar impuestos como para llevar adelante una guerra defensiva nuestros comerciantes no deberían quejarse si nos negamos a seguir poniéndonos un impuesto a nosotros mismos para de esa manera apoyar a unos pocos débiles y languidecientes ramos de su comercio.

La segunda es derogar todas las prohibiciones a la importación, sean absolutas o circunstanciales, y en su lugar sustituirlas por impuestos moderados y razonables. Una prohibición no puede dar como respuesta otra cosa que el monopolio. Ningún ingreso podría surgir de esto, salvo como consecuencia de su violación y su confiscación de los bienes prohibidos. En lugar de alentarla, comúnmente impide la mejora y el tamaño del ramo del comercio que se quiere promover. Los Arenques curados holandeses no pueden ser importados so pena de ser confiscados el barco y la carga. Estos Arenques curados son, sin embargo, tan superiores a los británicos que usted no puede imaginar la diferencia. El precio de un barril de Arenques curados británicos es de alrededor de una guinea, e imagino que el del barril holandés debe ser aproximadamente igual. En lugar de prohibirlo, que se establezca un impuesto de media guinea por barril a los Arenques holandeses. En este caso, los Arenques holandeses serán vendidos en Gran Bretaña a 33 o 34 *shillings*²³, por lo que quedarán limitados a las mesas de las personas más elevadas. Los curadores británicos se esforzarán de inmediato por alcanzar este alto precio, y por medio de un cuidado y una limpieza superiores elevar sus productos hasta igualar la calidad del holandés, y esta imitación hará probablemente elevar su manufactura en cinco o seis años a un grado de mejora que al día de hoy estimo que será alcanzado en cincuenta o sesenta años. Nuestra industria pesquera podría luego competir con la holandesa en mercados extranjeros, donde en el presente no puede competir con ella, y la manufactura podría no solamente

22 La fuerza de los puntos de vista expresados en esta carta sobre subsidios y prohibiciones es reflejada en los agregados que Smith hace en la 3ra edición de la *Riqueza de las Naciones* (1784) acerca de lo absurdo de las restricciones al comercio con Francia, el subsidio a la pesca de arenques, el subsidio al maíz. Véase Smith, Adam [1776 (1979)], Libro IV, V, a, 29-31.

23 Una guinea era el equivalente a 21 shillings. (Nota del traductor)

mejorar mucho, sino estar más extendida. Las prohibiciones no evitan la importación de los bienes prohibidos. Ellos son comprados en todas partes y de manera justa, por personas que no están ni remotamente al tanto de que están comprando cosas prohibidas. Más o menos una semana después de que fui nombrado Comisionado de Aduanas²⁴, al mirar la lista de bienes prohibidos (que está colgada en cada una de las oficinas de Aduanas y que vale la pena que usted las tenga en cuenta) y al mirar mi propia ropa, encontré, para gran sorpresa mía, que yo tenía muy pocas cosas, una corbata, un par de volados, o un pañuelo de bolsillo, que no estaban prohibidos para ser vestidos o usados en Gran Bretaña. Quise dar un ejemplo y quemé todo. No le recomendaría examinar ni su ropa ni la de la señora Eden, ni los muebles de su casa, a menos que quiera pasar por un apuro similar. El único efecto de la prohibición es el de obstruir los ingresos por los beneficios de la importación. Todos esos altos impuestos, que hacen muy difícil el comercio legal de esos bienes sobre los que estos recaen, son igualmente dañinos a los ingresos e igualmente favorables al contrabando, como las prohibiciones absolutas. Es difícil decir cuanto pueda producir una revocación de toda prohibición y de estos exorbitantes impuestos, en la medida en que raramente se pagan de acuerdo con la ley. Imagino que produciría una suma aún más grande que la derogación de todos los subsidios; a condición de que un impuesto razonable fuese siempre establecido en sustitución tanto de los impuestos exorbitantes como de las prohibiciones.

La tercera es la derogación de la prohibición de exportar lana y la sustitución por un impuesto muy alto en su lugar. El precio de la lana es ahora más bajo que en los tiempos de Eduardo III, porque ahora está confinado al mercado de Gran Bretaña, mientras que en ese entonces tenía abierto el mercado del mundo. El bajo precio de la lana tiende a degradar la calidad de la mercadería, y podría por lo tanto dañar por un lado a las manufacturas de la lana tanto como puede beneficiarlas por otro. Por esta prohibición, además, el interés de la persona que cultiva es evidentemente sacrificado por el interés del manufacturero. Un impuesto real es puesto sobre uno para el beneficio del otro. En tiempos anteriores un impuesto sobre la exportación de lana era la rama más importante de la Aduana.

Le felicito sinceramente por la inesperada buena disposición de Irlanda. Confío en Dios que los Administradores serán los suficientemente sabios y

24 Smith fue nombrado Comisionado de Aduanas en 1778.

DOS CARTAS DE ADAM SMITH SOBRE EL LIBRE COMERCIO ENTRE
IRLANDA Y GRAN BRETAÑA

sensatos como para no defraudar a las personas en ninguna cosa que ellos les hayan dado motivos de esperar. Deles tanto más cuanto quiera, pero nunca les dé un solo indicio de que usted desea darles algo menos. Deles mis recuerdos a todos nuestros amigos y créame que soy, con gran estima y respeto, estimado señor, totalmente suyo,

Adam Smith

